

19 DE ABRIL.

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

A los Soldados del Ejército Libertador.

Diez años de Libertad se solemnizan este día. ¡Diez años consagrados à los combates, à los sacrificios heróicos, à una muerte gloriosa...!!! Pero diez años que han librado del oprobrio, del infortunio, de las cadenas, la mitad del Universo.

¡Soldados! El género humano gemía por la ruina de su mas bella porcion: era esclava y ya es LIBRE. El mundo desconocia al Pueblo Americano, vosotros lo habeis sacado del silencio, del olvido, de la muerte, de la nada. Cuando ántes era el ludibrio de los Tiranos; lo habeis hecho admirar por vuestras virtudes; lo habeis hecho respetar por vuestras hazañas, y lo habeis consagrado à la inmortalidad por vuestra gloria.

¡Soldados! El diez y nueve de Abril nació Colombia: desde entonces contaís diez años de VIDA.—Cuartel-general Libertador de San Cristoval à 19 de Abril de 1820.—10.º

BOLIVAR.

CUNDINAMARCA.

(Extractos de la gaceta de Bogotá.)

[Ai copiar en la gaceta de Bogotá el artículo de nuestro Correo, en que dimos noticia de la adopcion de Constitucion popular en Wurtemberg, el Editor hace las siguientes juiciosas reflexiones.]

Con razon ha observado un escritor, que el siglo presente es el siglo de las instituciones sociales. No es solo en Wurtemberg que la libertad tiene adoradores. Por todas partes se le erigen altares en la ilustrada y culta Europa. En unas se reforman los códigos de justicia, y se destruyen las jurisdicciones señoriales y feudales, en otras se proclama un gobierno representativo, se limita el poder de los monarcas, se divide el egercicio de la soberania, y se previene el abuso de la autoridad. En Prusia, en varios estados de la Alemania, en el vasto Imperio de la Rusia se establecen constituciones ó se clama por ellas. La Francia no ha empeorado de condicion bajo el regimen de Luis 18: Este Rey filósofo ha concedido à su Nacion instituciones muy semejantes à las Inglesas. Y la España misma hace nobles y valientes esfuerzos para borrar su pasada ignominia. Ya no será mas la esclava abyecta de un déspota ingrato y feroz, que ha envuelto à dos mundos en desolacion y sangre.

Ha apenas dos ó tres siglos que la Europa entera era ignorante y bárbara! Qué de asombrosas mutaciones no han hecho las luces. La política ha cambiado enteramente. Ya no se trata à las naciones como viles rebaños que deben perecer à merced de los caprichos de amos orgullosos y antojadísos. La ilustracion y la filosofía levantan tronos à la libertad en todo el universo; por donde quiera se conspira contra el despotismo: un impulso simultaneo arrastra à los pueblos; qué es esto sino el grito de la naturaleza? ¿quién puede ya sofocar su voz augusta? todos los tiranos juntos no detendrán ya su irresistible poder.

Bienes inmensos se esperan à nuestra dichosa posteridad. No es en vano que han sido inmoladas hecatombes de la flor de nuestros Conciudadanos à aquella bienhechora Divinidad: la sangre de tantas victimas ilustres y queridas, es el fecundo riego con que se desenvolverán los germenés de la grandeza que nos aguarda. Cuando la Europa y la América de

acuerdo hayan destruido los últimos ídolos del despotismo: cuando la principal parte del antiguo hemisferio y todo el mundo moderno respiren bajo de un sistema representativo y uniforme: cuando los pueblos, por efecto de estas iastituciones sábias, no se armen nunca para favorecer las empresas de un usurpador: cuando las Naciones se liguén para castigar y confundir al malvado que óse sobreponerse à las leyes de su Patria: entónces ¿quién puede imaginarse los torrentes de felicidad que van à inundar nuestras generaciones futuras? No; entónces no se considerará ya como el primer bien de los estados su opulencia y sus riquezas. El triunfo de la moral, el imperio de las virtudes, el horror al vicio y hasta aquellos vicios que aunque degradaa el alma, no están bajo la inspeccion de las leyes; este será el principal poder y la gran gloria de una Nacion. Si: yo espero que à la consolidacion de nuestra libertad, vá à seguirse el reinado de las leyes, à este la reforma de las costumbres, y que de ella nacerán el amor y la consagracion à todas aquellas virtudes dulces que hacen tan amable la sociedad y tan gustosa la existencia.

Ya me parece que veo en mi Patria à esos venerables Areopagitas, à esos augustos reguladores de las virtudes cívicas y directores de la juventud, perseguir el cohecho, la ambicion, la licencia, la ingratitude, y la indiferencia por el bien público hasta en las últimas clases de los Ciudadanos: ya me parece que miro un pueblo de Aristides y Fociones, de Epaminondas y de Regulos: ya creo ver venir otros pueblos à mendigar nuestra alianza, à buscar à nuestros Magistrados para arbitros de sus diferencias. Esta es la mas sublime gloria y el poder mas sólido à que una nacion pueda aspirar: esta la senda hermosa que nos esta abierta y que debemos emprender con todo nuestro esfuerzo. ¡Quiera el Cielo realizar los votos que hago por que Colombia llegue à tan brillante término!

JUICIO MILITAR.

En el que se ha hecho al Coronel Antonio Obando por el suceso desgraciado del 24 de Enero último acaecido en Popayan à la sazón, que mandaba la Division, y la Provincia, se ha dictado la sentencia que sigue:

Habiéndose formado por el Señor Teniente Coronel graduado, Ayudante General del Estado Mayor del Departamento, Pedro Azevedo, el proceso que precede contra el Coronel Antonio Obando indicado de no haber obedecido las órdenes del Gobierno, y haberse dejado sorprender y dispersar su fuerza en la Ciudad de Popayan el 24 de Enero próximo pasado: en consecuencia de la orden inserta por cabeza de él que le comunicó el Excmo. Señor FRANCISCO DE P. SANTANDER, Vice-Presidente de este Departamento, y héchose por dicho Señor relacion de todo lo actuado al Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado el día 13 de Mayo, en casa del Señor General de Brigada José Miguel Pey, que lo precidió, siendo Jueces de él los Señores Generales de Brigada Luis E. Azuola, Coroneles Francisco Javier Gonzales y Francisco Alcántara, y Tenientes Coroneles Pedro José Mares, Antonio Nariño, y Vicente Gonzales, y asistiendo en calidad de Auditor de Guerra el Dr. Vicente Azuero, compareció en el citado Tribunal el referido Coronel Obando, y oidos sus descargos, y defensa, todo bien examinado, le ha declarado el Consejo absuelto de toda

pena, y que conforme al art. 23 trat. 8.º tit. 6.º de la Ordenanza general del Ejército se publique su absolucion en las Provincias y Divisiones. Bogotá Mayo 13 de 1820.—José Miguel Pey.—L. E. Azuola.—Francisco Javier Gonzales.—Francisco Alcántara.—Pedro J. Mares.—Antonio Nariño.—Vicente Gonzales.—Palacio, Bogotá Mayo 13 de 1820—Egecútese, comuníquese en la orden general, y publíquese en la gaceta de la Capital.—F. P. Santander.

ANTIOQUIA.

Una compañía del batallón de Cazadores ha ocupado à Zaragoza, donde permanecia Guerrero con 30 bandidos, de los cuales han sido tomados tres con sus armas, otros fusiles mas, y municiones. No queda un palmo de tierra en la P vincia de Antioquia en poder del enemigo, ni à este le resta esperanza de volverlo à ocupar.

CAUCA.

El Comandante Murgueitio, el 16 del pasado (Mayo), sorprendió la guarnicion enemiga de Quilichao de mas de 100 hombres por medio de un movimiento rápido. Fué hecho prisionero el Comandante LeJésma, y 12 soldados: fueron muertos 7, y tomados 82 caballos ensillados, algunas carabinas, y sables. El Comandante de nuestra tropa dió el egermplo de audacia, matando con su sable al primer centinela, que le disparó el fusil. El Gobernador Comandante General Concha se habia reunido desde el 12 à las tropas organizadas en aquella Provincia, cuyo número es el que debia esperarse de la opinion de aquel Pueblo.—El cuerpo principal del Ejército del Sur debia salir de la Plata el 23, segun lo ha anunciado el Señor General en Gefé.

ISLA DE CUBA.

[Hemos recibido varias gacetas de Cuba, y en ellas el fragmento siguiente, cuya continuacion deseáramos tener. Sigán los Cubanos examinando los derechos del hombre, y pronto esta isla se unirá voluntariamente al resto de la América emancipada.]

DE LA AUTORIDAD LEGÍTIMA Y DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO.

Ocho años ha que de todas partes, en cada escrito, en cada frase se hacen resonar y se repiten de continuo las palabras de *autoridad legítima*, sin que ninguno nos haya aun explicado que cosa sea esta autoridad. Los que la egercen pretenden tenerla de Dios, y ellos y sus fréméticos partidarios, à fuerza de repeticiones y anatemas, quieren que ninguno lo dude, y pugnan por establecerlo como un punto de nuestra creencia. Empero, instruidos por la historia y convencidos por la experiencia de que los errores mas groseros han ofuscado el espíritu humano y embrutecido y esclavizado las naciones, la desconfianza debe suceder à la buena fé y el examen à la ciega creencia.

Los fuertes de la tierra engañaron à nuestros antepasados por medio de agüeros y de oráculos. Los tiranos mas atroces, los monstruos que han hecho la desgracia de millares de generaciones se han asociado siempre à Dios para inspirar la sumision y el terror. Alejandro se declara en Asia hijo de Júpiter Ammon, y en Francia una ampolla de aceite, bajada del cielo, hace sagrados é inviolables sus reyes. Blasfemos sátrapas y torpes ministros han levantado el grito contra los filósofos, apelli-

dando errores y heregias los dogmas mas bien establecidos de la razon y de la política, y declarando guerra à muerte à las luces y al espíritu de nuestro siglo. ¡Qué escándalos no han salido de las plumas y de la boca de los Ostolaza, de los Castro, de los Lozano, de tantos otros, tantos.....y

“¿Porqué tienen tanto horror à la filosofía, los principes y los hipócritas, decia el que hoy veneramos por cabeza de la Iglesia? Porque su existencia no la fundan sino en la ignorancia y en el error, y la filosofía lleva siempre por objeto la destruccion de uno y otro. Dionisio enviando à Filógenes à las carreras, ó haciendo vender à Platon como esclavo: Neron mandando la muerte de Thraseas y de Séneca: Melito calumniando à Socrates, y Mutin blasfemando de los filósofos del siglo décimo-octavo, todos han estado animados del mismo sentimiento, todos han temido la fuerza de la verdad. Los tiranos y los aduladores acusan à los filósofos de arruinar los gobiernos: los hipócritas de destruir la religion; y de este modo cada cual les atribuye sus vicios y sus crímenes. No es, no, la filosofía la que excita los pueblos à la revolucion ó al menosprecio de las cosas santas: son los vicios de los gobernantes y de los malos sacerdotes.”

Seria infinita la numeracion de las atrocidades y los errores que aquellos funestos apóstoles han empleado para apoyar y cano-nizar el despotismo. En adelante tendremos mas lugar de otras investigaciones tan sanas como necesarias: por el presente limitemos nuestro primer discurso al examen del programa propuesto.

¿Qué es la autoridad legítima, ó para empezar mejor, que es la autoridad?

La autoridad es el derecho de mandar, unido al poder de hacerse obedecer. El derecho debe ir siempre acompañado del poder, porque el efecto de la autoridad cesa inmediatamente que el poder falta. Mas la autoridad no debe tener otro poder que el de los individuos con quienes se emplea, y estos no lo dan sino mientras la autoridad obra à su placer y en favor de todos. La autoridad supone pues, el consentimiento de aquellos con quienes se emplea, y cuando el consentimiento cesa, el poder debe cesar tambien, y la autoridad desaparece, à ménos que el que la tiene en su mano no se valga de una fuerza estraña, y propia solo del mismo. Esta fuerza es la que constituye la autoridad de la tiranía y del despotismo: esta es la de los conquistadores sobre los pueblos conquistados, como los Alejandro, los Tamerlan, los Tomas Koulikan: la de los tiranos como Neron y Caligula: la de los bandidos como los piratas de Argel y de Túnez: la de los asesinos y salteadores de camino. Y ¿podrá llamarse legítima esta autoridad? Y ¿será esta la que se pretende haber bajado del cielo? Y se querrá hacerle cómplice de todos los horrores que ella ha cometido!.....Ella está, es verdad, fundada en la fuerza y la fuerza viene de Dios: y el poder del que asesina un tirano ¿viene tambien de Dios? y el de un pueblo desesperado que destrona un rey, ó le hace perecer sobre el patíbulo, ¿viene tambien de Dios?.....¿Habrá siempre de asociarse à Dios con todos los crímenes de la tierra, y bastará estarse sentado en un trono y ser mas fuerte para tener derecho de cometer las acciones mas horribles? ¿Qué moral! ¿qué consecuencias!!! Si Dios hubiera confiado à alguno la autoridad para mandar à los hombres, este debería ser de una naturaleza superior: sus intereses particulares nunca podrian estar en oposicion con los de sus súbditos: seria justo por naturaleza, tendria en sí mismo una fuerza inherente para hacerse obedecer. Que los que dicen tener una mision del cielo nos den pruebas de ella. ¿Son hombres? ¿Son por ventura mas justos? Consultad la historia.

Para saber cual es la autoridad que debe gobernar al hombre en sociedad, debemos

antes examinar cual es su naturaleza. Todo hombre aisladamente tiene en sí mismo la facultad de velar en su conservacion y de buscar su bien particular. Para elegir los medios tiene su razon: para aplicarlos tiene su fuerza individual. Al reunirse en sociedad ninguno ha mudado de naturaleza. Todos conservan en masa las mismas facultades: todos hacen comunes su razon y su fuerza para velar en su conservacion y bienestar. La razon comun debe elegir los medios: la fuerza comun debe aplicarlos. La razon comun, pues, debe hacer la ley, y el magistrado que está elegido por ella para hacerla egecutar no pudo sustituirla su voluntad arbitraria: no puede mandar sino en su nombre: no puede emplear otra fuerza que la fuerza comun, y si llega à contraponerle ó sustituirla otra estraña à la Nacion, por este hecho mismo se hace ominoso y funesto al Estado, se arroga la autoridad de los déspotas, y empieza à peligrar la libertad y la seguridad del Ciudadano.

“La fuerza que sostiene los gobiernos despóticos es de tres especies. La de los soldados mercenarios: la de la corrupcion, y la de la ignorancia y de las preocupaciones. Con este triple resorte es con el que unos cuantos hombres se han apoderado de toda la especie humana para hacer de ella una propiedad hereditaria, y he aqui de donde brotan todas las desgracias de la civilizacion. Pero estos resortes van todos à caer rotos por los progresos del espíritu humano y de la razon, luego que las luces se difundan por todas las clases de la sociedad. La fuerza de los soldados mercenarios desaparece delante de la fuerza Nacional, puesta en movimiento por el descontento de todos. La de la corrupcion es contenida por la masa de los hombres virtuosos y esclarecidos que el gobierno no ha podido corromper. La de la ignorancia y de las preocupaciones deja de existir por los progresos de las luces y de la razon. De aqui los dias gloriosos en que todo Español amante de su suelo, se regocija y se estrecha con vinculos indisolubles para sostener y defender la santa Constitucion que acabamos de jurar. Bien pueden los reyes ensayar su última tentativa de detener los progresos del espíritu humano abofiendo la libertad de la Imprenta, circunscribiendo la instruccion pública, restableciendo las antiguas ruinosas instituciones y poniendo à su frente esa turba de hombres nulos é inmorales que à fuerza de ignorancia y de vileza han querido pasar por los verdaderos beneméritos. Bien pueden volver à acumular propiedades en las manos de algunas clases privilegiadas, dar leyes fiscales y multiplicar las administraciones para destruir el comercio y la industria, y sepultar el pueblo en la miseria y en el embrutecimiento. Pero durarán hoy: mañana su caída escandalizará el mundo, y los funestos apóstoles del despotismo morderán el polvo en todas partes. Que se dejen esos panegiristas famélicos, esos defensores del realismo absoluto de predicarnos semejante doctrina. Ellos no pueden hacer retroceder el espíritu del siglo, ni ménos detener su marcha, como no pueden impedir que se hayan inventado la Imprenta, la pólvora y la navegacion. Pasó aquel tiempo en que un puñado de nobles, embutidos en sus armaduras de hierro y montados en enormes caballos arrollaban sin riesgo rebaños de miserables que no tenían el medio de combatir con iguales armas. Los progresos del espíritu humano son la obra de la naturaleza: de ella vienen las ciencias y las artes, y tan imposible es sepultarlas en el olvido como hacer refluir los rios à su origen.”

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Se ha impreso en Caràcas una coleccion de cartas que se dicen de un Indígena de la América del Sur al Señor Abate de Pradt. Que los Americanos del Sur y Méjico no pueden, ni deben ser independientes de la España,

es el asunto de estas cartas. Yo creo que se han sustituido à la obrita muy recomendada por Morillo en su carta inserta en el *Correo del Orinoco*, n.º 25. Es una congetura fundada en el secreto que incluía su misma carta para que se reimprimiese la obrita à costa del Gobierno Español, y quedase ignorada esta circunstancia. Yo no he visto la tal obrita, ni sé que se haya reimpresso: no he adquirido de ella otra noticia que la contenida en la carta de Morillo, fecha en Achaguas à 11 de Marzo del año pasado. A los doce meses ha salido de la prensa de Caràcas la coleccion de las que se atribuyen al indígena de estos paises; pues aunque aparecen impresas en 1819 no estaban corrientes para entregarse à los subscriptores, y compradores hasta el 20 de Marzo del presente año, segun la gaceta n.º 294.

Se suponen escritas en Europa en 1817 y en Francés, traducidas al castellano por el Redactor de la misma gaceta, y anotadas por el autor, y por el traductor. Creo que es uno mismo el argumento de la obrita, y de estas cartas, y que su publicacion en el concepto de Morillo bastará à darle un completo triunfo à sus armas: esperará tal vez hallar en ellas la eficacia que no han tenido las bufonadas, y mentiras de su gacetero: pensará quizás que las ochò cartas de que se compone la coleccion estarán dotadas de la virtud necesaria para reparar sus pérdidas, y reponer el yugo español sobre todas las porciones insurrectas de este nuevo mundo. ¡Qué pensamiento, y qué esperanzas!

Dejaremos al tiempo su desengaño; dejaremos al Señor Abate de Pradt el contestar ó no contestar las ineptias de un escritor anónimo que por el mismo hecho de suprimir su nombre cuando pretende impugnar los escritos de quien jamas ha ocultado el suyo, se hace sospechoso de mala fé, y de sofistrias: yo me contentaré con algunas reflexiones para los individuos que viven engañados con semejantes impresos, y cuya ilusion permanente se pretende al publicarlos: me contentaré con manifestar su ineptitud con respecto à los que han renunciado para siempre las cadenas coloniales. Poco, ó nada me importa saber quien sea su autor: Indio, Asiático, Europeo, ó Africano palpará, si viviere algunos años mas, la falencia de sus cálculos, y la nulidad de sus discursos. Le conviene la cautela con que esconde su nombre: porque, si fuese, como aparenta, indígena de la América del Sur, la infamia que merecen sus ruines sentimientos, y su asquerosa adulacion, seria mas grave, y mas notable en las páginas de la historia.

¿Qué se diria de un castellano que usando de los mismos argumentos pretendiese probar que eran inviolables y sagrados los titulos de soberanía que sobre la España habian adquirido los Cartagineses, los Romanos, los Moros, y Franceses? ¿A qué grado no llegaría la indignacion de los heroicos libertadores de la Peninsula cuando se viesen tildados de traidores, rebeldes y bandidos por un escritor de su misma nacion? En la pasada revolucion de España expiaban como debian esta torpeza aquellos Españoles que defendiendo las cesiones, y abdicaciones de Bayona, caian en manos de los Españoles que las impugnaban. Pero yo me desvio del orden que me he propuesto llevar en la repulsa de estas cartas, y he tocado ya el asunto de la última, omitiendo el de la primera. Vuelvo al orden y entro en materia por el que tienen las mismas cartas:

CARTA PRIMERA.

Està de acuerdo el escritor con el artículo 22 de la Constitucion española: no quiere que la gente de color participe del derecho de ciudadanos españoles: su opinion es que no se les conceda la plenitud de los derechos civiles, ni se les iguale con los blancos. Dice que la razon, la justicia, la política, y las opiniones se oponen à esta igualdad y à esta ciudadanía. De aqui concluyeron las Cortes que era menester imponerles tales condiciones para llegar à ser ciudadanos, que fuese imposible su cumplimiento.

Pero Morillo que necesita de esta gente, y que poco le cuesta engañarla, hace una ley contraria à la Constitucion misma que iba à jurar, y llama al goce de la calidad de ciudadanos à todos los oficiales pardos, y morenos; à los ayudantes

de medicina, cirugía y farmacia, à los practicantes de todas clases que hayan servido un año por lo ménos en el ejército y hospitales militares; à todo soldado, cabo, sargento, pifano, tambor, trompeta, &c. que haya servido constantemente de tres años en adelante; à todo el que haya sido herido en accion de guerra, aunque tenga ménos tiempo de servicio, con tal que permanezca sirviendo; à todo soldado inutilizado en accion de guerra que se halle en su pueblo licenciado, ó retirado. Asi està decretado por aquel gefe en Caràcas à 5 de Julio.

Al mismo tiempo que infringe de esta manera la Constitucion jurada el 7 del propio mes, se empeña en que circule la carta que hace indignas de la calidad de ciudadanos à todos estos individuos. Y ¿puede darse mejor prueba del dolo con que està procediendo para embaucarlos, y mantenerlos en su partido?

No para aqui la opinion del autor de esta carta tan apreciable para Morillo: gradua tambien de torpeza el dejar adquirir a esta gente de color propiedades, y luces: y afirma que eila será un ejército de jacobinos desde el momento en que sean propietarios, é ilustrados.

Ved aqui el sistema de la España, ¿vosotros los que estais comprendidos en la capciosa ley de Morillo! Ignorancia y miseria son el patrimonio que en él os està señalado. Por esta carta, y por el artículo constitucional que con ella concuerda, sois de peor condicion que los gitanos en España, y que los helotas en Esparta. Los gitanos no estan excluidos como vosotros de la calidad de ciudadanos españoles: los helotas destinados por la ley à todos aquellos trabajos y servicios que ella misma prohibia à los Espartanos, no eran como vosotros miembros de la sociedad, ni entraban como vosotros en la formacion de los ejércitos de la República. Vosotros en el sistema militar de la España componéis parte de su fuerza armada, estais organizados en cuerpos, y en la sociedad llevais las cargas de ella, contribuis, y le prestais otros servicios: ¿porqué pues negaros el derecho de ciudadanía? Nada es mas natural que el participar de lo provechoso quien participa de lo oneroso. Esta máxima de justicia desatendida con vosotros en la Constitucion que os hace jurar Morillo, y en la carta de su indigena que tanto le complace, se halla religiosamente observada en las Constituciones Republicanas de Venezuela. Comparadlas, y no os engañareis.

Es por otra parte inicuo el citado artículo, si se considera que los pardos casi todos son hijos, ó descendientes de ciudadanos españoles, y que por una ley de partida esta declarado que en cuanto à honores y distinciones sigan los hijos la condicion del padre, cualquiera que sea la madre. Nadie ignora que entre los expósitos no solo hay hijos naturales, sino espurios, y rarísimo de legítimo matrimonio. Sin embargo de lo cual Carlos IV. en su Decreto de 1794 los elevó indistintamente à la clase de hijos legítimos para todos los efectos civiles: tal es el de la ciudadanía. ¿Porqué pues excluir de ella al pardo honrado, à hijo de padres ciudadanos españoles conocidos? ¿Cuál es esa justicia, esa razon, y esa política que en sentir del autor de las cartas del indigena de la América del Sur se oponen à esta igualdad de derechos? No se le niega à un hijo de dañado y punible ayuntamiento; y ¿sé le ha de negar à un pardo nacido de legítimo matrimonio, porque su padre ó su madre sea liberto? Allí un crimen cometido por los padres no quita la ciudadanía; y aqui no ha de valer para obtenerla la inocencia de unos buenos casados? ¿Ha de preponderar contra esta honradez el crimen perpetrado por la misma persona que impone la ley? Si: el mismo legislador fué un criminal en hacer del hombre una propiedad suya, ó de los suyos, en reducirlo à la esclavitud, en tacharlo de liberto cuando sale de ella, y en no restituirlo à su primitiva ingenuidad: ¿y es este mismo legislador quien hace de su propio crimen un obstáculo para honrar à las personas deshonradas por él, y para negarse à la satisfaccion, y resarcimiento que la justicia y el derecho natural le demandan? Mientras al Gobierno español le convenga servirse de vosotros para sostener su tirania en estos países, os engañará con el Don personal, con medallas, y otras bagatelas: llegará el tiempo en que no sean necesarios vuestros servicios: volveréis

entonces à lo que erais antes de la gloriosa insurreccion de estos países; y tal vez à ménos de lo que antes erais. Agueridos entonces, y expertos en el arte de la guerra, y en el manejo de las armas, temerán de vosotros las ventajas adquiridas sobre vuestros maestros en esta carrera: redoblarán las trabas y cautelas de las leyes de Indias, y vuestra opresion se agravará al paso mismo que se agravare el temor de vuestros opresores. Emigrareis con ellos al fin de la contienda, y en vuestra emigracion hallareis mas dura suerte.

Este es el paradero que van à tener vuestros servicios contra la independenciam y libertad de estos países. Oid uno de los egemplos que os deberian hacer cautos para no aumentar el número de ellos.

Mientras se hacia la guerra entre la España y la República Francesa desertaron del ejército Republicano de Haití al de los Españoles de Santo Domingo algunos oficiales morenos, entre ellos un General con su familia. Muy bien recibidos y tratados por los gefes españoles que habian promovido la desercion, alternaban con una exacta igualdad con los oficiales blancos; pasaron de Santo Domingo à Cádiz, y allí tuvieron igual recibimiento, y tratamiento: alternaban de la misma manera, tenian segun sus grados el mismo sueldo, los mismos honores, y distinciones que los oficiales españoles. Terminada la guerra por el tratado de Basilea, y aliada intimamente la España con la República Francesa desaparecieron las consideraciones que gozaban los oficiales morenos: desaparecieron los grados, el sueldo, y los honores, y quedaron reducidos à la condicion de los antiguos gitanos, ganando el pan con sumo trabajo y humillacion.

Otro tanto os espera à vosotros los que ahora recibis de Morillo letras de ciudadanos, medallas, galones, y dictados de un Don personal. A quien no piensa en el porvenir le sucede lo que no pensaba. A quien no toma lecciones de lo pasado le sobrevienen males que aumentan el número de los necios. Tarde ó temprano la América del Sur y Méjico ha de ser emancipada. Su emancipacion es del orden necesario de los acontecimientos humanos; y serán vanos todos los esfuerzos que se apliquen à contenerla. La Peninsula y las islas Baleares y Canarias recibirán à las personas blancas que no quieran disfrutar de los beneficios de la independenciam, ó que por haber servido contra ella al Gobierno español se hayan hecho muy odiosas à los independientes. Pero la gente de color que se halle en iguales circunstancias no podrá establecerse en ninguna de aquellas posesiones por la aversion de sus habitantes à las castas de tintura africana. Si no fuese muy numerosa la emigracion de los pardos y morenos serán quizás tolerados, pero con tantas restricciones y gravámenes, que los será insoportable el vivir, y vivir en dispersion. Muy probable es que en tal evento los morenos vuelvan à las costas de Africa, de donde ellos mismos, ó sus ascendientes fueron extraidos; de otra suerte se esparcirán por las Antillas extrangeras que tuviesen conveniencia en admitirlos, y en no añadir à la poblacion de Haití.

No es mirar muy lejos el prever desde hoy estas consecuencias; ni para quien ha de contar con una posteridad que lo bendiga ó lo maldiga, es fuera de propósito zanjarle muy temprano el camino de su felicidad, para merecer sus bendiciones; y dejarle monumentos de gratitud. Abierto està el camino por los que à pesar del sistema de ignorancia y corrupcion erigido, y sostenido en América por el Gobierno español, tuvieron suficientes virtudes y luces para reclamar sus derechos en 1810. A los demas que seducidos, y engañados marchan por la senda de la perdicion, no les resta sino abrir los ojos, y variar de rumbo para evitar este mal.

Vuelvo à decir que en los países no insurrectos sus habitantes todos adquiririan el talento, y la virtud necesaria para ser independientes y libres, si en ellos se observaren los mismos principios liberales que se han proclamado en la Peninsula, si la Imprenta tuviese la misma libertad, si en lugar de la Inquisicion religiosa ya abolida, no se substituyese otra de policia y de gobierno. Pero no hay que esperar aun nada de lo que allí se prometen los Españoles liberales. Saben

los mtresados en la servidumbre de estos países que ella desapareceria, desapareciendo las tinieblas de la ignorancia, y de los vicios que degradan al Americano del Sur: preven los efectos de la libertad de la Prensa, y de la ruina de los inquisidores politicos y religiosos: miran ya en su imaginacion esterilizado el suelo americano para producir Mosqueras, Goyeneches, Ostolazas, Alvarez Toledos, Queros, Mardo, Orupizas, Montenegros, Diaz, &c. y muy fecundo para dar à luz Sydneis Washingtones, Franklines, Pelayos, Minas, Porlieres, Lacys, Quirogas, Fernández Sardinó, &c.: y conciben que no hay mas remedio que el de hacer ilusorias en ultramar todas las instituciones liberales de la Peninsula.

De tales presentimientos resultó el ludibrio que en su primera edad hicieron de la Constitucion española en estos países sus gobernantes. La libertad de la Imprenta fué prohibida expresamente en Méjico y el Perú por decreto de sus Virreyes: y Abascal que lo era de Lima, arrancó de allí, y trasladó à Cádiz bajo partida de registro à un propietario español que usó de la libertad de la Prensa en un periódico de que era redactor. Aqui residen dos personas que hablaron con el en Cádiz en Enero de 1813, cuando acababa de llegar arrestado; y no fué conducido à la cárcel por las conexiones y fianzas que lo relevaron de ella, guardando carceria en todo el recinto de la plaza.

Mientras los Patriotas de la América del Sur continuaren la gloriosa lucha, mientras duraren las tentativas que se hacen para engañarlos y desarmarlos, serán tal vez ménos escandalosas, ó mas disimuladas las infracciones del nuevo código constitucional; y de la proclama de Morillo à los emigrados; de las atenciones à los criollos sectarios de su causa; y de las seguridades de los indultados. Los insurgentes son la garantia de todas estas personas; y de cualquier cumplimiento que se preste à la Constitucion de las Cortes; pero lo mismo seria desaparecer la insurreccion, que presentarse una escena tan atroz y aflictiva, que su idea me obliga à suspender este artículo para fijar la imaginacion sobre otro obgeto consolante.—(Se continuará.)

CORREO DEL ORINOCO.

Preparada ya nuestra gaceta se ha recibido correo-extraordinario de Cundinamarca, y por el hemos sabido que ya habia recibido S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE la circular del General Morillo de 17 de Junio, que le fué remitida por el General La-Torre. S.E. contestó à este como se hizo aquí, y como era de esperarse; y en nuestro próximo número publicaremos una y otra carta. Por ahora

.....MAJORA CANAMUS.

Nuestros triunfos continúan en Cundinamarca. Se ha confirmado es verdad la evacuacion de Rio-de-la-Hacha el 5 de Junio; pero nuestras armas continúan victoriosas aun en la misma provincia de Santa-Marta, en el Magdalena, en la provincia de Cartagena, y en la del Cauca. En esta el Comandante M'Intosh tuvo un encuentro en Quilichao con un destacamento enemigo, que fué derrotado, como lo habia sido otro en aquellas inmediaciones por otra partida del ejército del sur. Despues de estos encuentros el ejército pasó el Páramo de Guanábica, y fué atacado en Pitayá al pié del Páramo, por novecientos hombres de la division que el Coronel Calzada ha podido formar de los Pastusos y de los refuerzos, que ha recibido de Quito: nuestros lectores verán en el parte dado por S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE los por menores obtenidos hasta ahora de esta brillante accion, en que han sido destruidas las esperanzas de Calzada, desmoralizados los restos de su tropa, y abierta à las nuestras la entrada de Quito. La Corte de los antiguos Incas va presto à verse libre de tiranos.

En Cartagena, ocupada Nechí el 9 de Junio por el Teniente-Coronel Córdoba, que batib un destacamento enemigo que cubria aquella entrada de la provincia, una partida de nues-

tras tropas se adelantó hasta Loba, en donde batió otra partida enemiga, que intentó impedirle el paso: en este encuentro murió un Capitan Español, y se hicieron algunos prisioneros. El 22 de Junio fué tomada Mompox.

El 23 lo fué el Banco, y allí las fuerzas sùtiles que quedaban al enemigo en el alto Magdalena. Ocupado el Banco, las armas de la República que obran en Cartagena y Santa-Marta tienen expedita su comunicacion por agua hasta Chiriguana, ó mas bien hasta cerca del Valle-de-Upar; y pueden combinar mejor sus movimientos y auxiliarse mutuamente segun les convenga. Publicamos las noticias que se dieron en la órden del día 4 de Julio, que manifiestan las ventajas conseguidas por la division compuesta de las que mandaban los Señores Coroneles Lara y Carmona.

En estas diversos encuentros se han interceptado varios correos, y publicamos una de las cartas que se han aprendido, mas por probar cuan pocos motivos de esperanza tenga ya el enemigo, que porque de resto la creamos interesante. Los amigos del Gobierno opresor, que desesperaban en Cartagena por la falta absoluta de recursos, se han realentado ahora con la necia confianza de que porque sus amigos y parientes en España hayan sacudido el yugo insoportable de Fernando, hayan de aumentarse sus medios de oprimir: en todas sus cartas sin embargo lamentan la situacion á que se ven reducidos, y se representan, como el autor de la otra carta que publicamos en nuestro número 71, sin racion, sin dinero y sin pueblo. Llamamos la atencion de nuestros lectores á la ingenua pintura que hace de la moral del Virrey Sámano el Señor Romero, autor de esta carta "S.E., dice, " como enemigo de este sistema (Constitucional) que destruye la arbitrariedad y despotismo.....ha prohibido se extiendan (las "noticias de la revolucion peninsular), y se "tiene por un pecado hablar de ello."

Oficio de S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca á S.E. el Libertador Presidente.

Bogotá Junio 17 de 1820.

Excmo. Señor: Anticipo la plausible noticia, que acabo de recibir de haber obtenido un ventajoso suceso en Pitayó el cuerpo del General Valdés. Este pueblo está á la salida del Páramo de Guanacas, en donde lo esperó el enemigo con novecientos hombres de lo mejor y mas selecto de la tropa enemiga al mando del famoso Lopez. Nuestra vanguardia atacada con denuedo plegó; pero reforzada por doscientos hombres de Albion, y cincuenta Guías, conducidos por el impertérrito Carbajal, atacó á la bayoneta: el combate fué decidido, y Lopez huyó con solo 200 hombres reunidos, que no habrian escapado, si nuestra caballería no hubiera salido del Páramo enteramente cansada.

Se han visto muertos del enemigo 130 hombres, y cuatro oficiales, se tomaron prisioneros 150, con 3 oficiales, 349 fusiles nuevos, de 700 venidos de Quito, mucha cartuchera, trece mil cartuchos, 6 cajas de guerra, y cornetas, &c. Perdimos 30 hombres muertos de ellos el oficial Tapia, y 62 heridos con tres oficiales de Albion, y los Capitanes Cabali y Pizarro de Neiba, cuya recomendacion se hace en términos muy honorosos. Pizarro tenía dos heridas, y no quiso separarse de su compañía sin haber visto huir al enemigo. Del Comandante del batallon de Neiba, Garcia, se hace grande recomendacion por su audacia, serenidad y tino. De Carbajal se habla ya de un modo eminente, el Capitan Jimenes es tambien muy recomendable.

Entretanto se imprime el detalle, servirá á V.E. esta noticia de satisfaccion.

El General Valdés seguía á reunirse al Coronel Concha. El enemigo quedaba con su caballería intacta, y el resto del batallon Aragon y Pastusos. En Quito dicen los prisioneros que se han reunido 1500 hombres. La tropa de Lopez era la columna de cazadores,

muy nombrada, la columna los Andes, venida de Quito y una compañía de Pastusos escogidos. —Dios guarde á V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—Francisco de Paula Santander. P.D.—El Coronel Mires no pudo hallarse en la accion.

Oficio del Señor Coronel Salon Sub-gefe de Estado-mayor á S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Cuartel-general del Rosario-de-Cúcuta á 4 del mes de Julio de 1820.—Excmo. Señor: En la órden General de este día se comunica al ejército bajo el número 23 la noticia siguiente:

"Reunidas las reliquias de las tropas batidas en Laguna-salada el 25 de Mayo último por la columna del mando del Señor Coronel Mariano Montilla, se dirigieron á Chiriguana. El Coronel Carmona, que se movía sobre el valle de Upar, las reconoció de cerca el 16 de Junio y retrogradó siempre á su vista á la Division del Sr. Coronel Lara con quien se incorporó el 21 del mismo en la sabana de Tamalameque.

"El 22 movió el Señor Coronel Lara su division con direccion á Chiriguana. El 23, su descubierta encontró en el Hato de Caracol una partida enemiga de 40 infantes, que se refugió precipitadamente á un bosque. Nuestra Division hizo alto frente á él, y destacó un trozo de carabineros con el doble objeto de perseguirlos y descubrir al enemigo, y tuvo noticia de que los dichos habian tomado el camino de la gran montaña de Algarrobo retirándose á Chiriguana. Al amanecer el 24 el Coronel Lara continuó su marcha sobre el pueblo colocando á la vanguardia la primera compañía de Rifles de la Guardia del Libertador. Como á las 3 de la tarde salió á la sabana, y fué informado por una paisana que el enemigo ocupaba un bosque á la izquierda de Chiriguana que estaba muy inmediato. Entonces el Coronel Lara formó en columna su batallon, y marchó sobre el enemigo, cubriendo su vanguardia y flancos con la caballería. El enemigo, apoyado sobre el bosque, destinó una partida sobre el flanco derecho de nuestra Division, con el fin de proteger á algunos oficiales que venian á observarla. Sobre la marcha fué destinada la primera mitad de la primera compañía de Rifles á batirla, y seguidamente fué reforzada con la otra mitad. Los enemigos huyeron siempre ácia el bosque, perseguidos de nuestra guerrilla, y se movieron en retirada apoyados de 50 hombres de caballería española. Reforzada la primera compañía de Rifles por la segunda, perseguian activamente á los fugitivos que huian, y contra quienes no pudo obrar nuestra caballería por lo quebrado del terreno. Despues de dos leguas de persecucion se dispersó enteramente la infantería enemiga que huía sin tino y sin direccion por donde podia, impidiendo el continuar su persecucion la aproximacion de la noche, y una fuerte lluvia.

"El enemigo ha perdido en esta fuga toda su infantería que se ha dispersado ácia el rio Magdalena, de modo que sin batirse han sido disueltas las tropas que lograron salvarse de la accion de Laguna-salada. Nuestra Division pernoctó en Chiriguana.

"El 22 de Junio fué tomada la Ciudad de Mompox por la columna del Teniente-Coronel Cordova, y el 23 del mismo el fuerte punto del Banco por el Teniente-Coronel Maza, donde dejaron los enemigos cuanto tenian, y tres buques de guerra, que eran el resto de los que cubrian el alto Magdalena.

"Nada podrá ya impedir las operaciones sucesivas del Coronel Lara."

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V.E. de órden del Excmo. Señor Libertador Presidente para su inteligencia, satisfaccion y la de todos los cuerpos y habitantes de ese Departamento. Dios guarde á V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—Bartolomé Salon.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

COPIA DE UNA DE LAS CARTAS INTERCEPTADAS. Señor D. Manuel Antonio de Lemus, Cartagena Mayo 20 de 1820. Muy estimado amigo mio: Doy contestacion á su muy apreciable del 11, diciéndole que las noticias que se sirven comunicarme del valle las he apreciado extraordinariamente, y ojalá salgan tan verdaderas y reales como todos apetecemos siendo casi exactamente las mismas que por la via de Santa-Marta hemos recibido, y ojalá se larguen ó perezcan todos por que no es un Padrasto nada apetecible él que ocupen el Valle.

El Virrey se fué á Turbaco por hallarse bastante malo con la inthazon de sus pies y piernas, como principio de hidropesia: se agravó allí y ha regresado sin alivio empeorándose cada vez mas, en términos que los facultativos le han asegurado que no tiene remedio; pero ni por esas trata de dejar el mando, y cada vez son mas apuradas las circunstancias críticas en que nos hallamos con respecto á disposiciones y recursos, por que á la verdad no está ya para otra cosa que para pensar en ponerse bien con Dios.

La San Miguel regresó de la Habana el 10, trayéndonos la muy interesante noticia que V. verá por la copia que le inserto, sacada exactamente de los impresos que ha conducido, en vista del cual, y del decreto del Rey de 7 de Marzo por el que ha jurado S.M. la Constitucion se ha restablecido en toda la isla de Cuba tan sabio sistema, estándolo ya en casi toda la Península, con un contento y entusiasmo de todos extraordinario; pues es la opinion general de toda la nacion que sin disputa prosperará hasta un grado inconcebible, será respetada de todas las extranjeras, se abrirán todos los manantiales de sus inagotables recursos, cesará la guerra de América, y en una palabra llegaremos al colmo de la felicidad.

Los papeles públicos que ha conducido dicho buque hacen ver el entusiasmo extraordinario y locura con que ha sido restablecido en la Habana tan sabio sistema, y como los he visto todos le he copiado á un amigo, Valbuena, los diarios mas interesantes constitucionales hasta el 20, y le suplico que luego que los vea, se los mande á V. con calidad todavía de reservado, pues S.E. como enemigo de este sistema que destruye la arbitrariedad y despotismo estrechando y combinando los intereses de la nacion con los del Rey, ha prohibido se extiendan, y se tiene por un pecado hablar de ello, cuando es la opinion general de toda la nacion y la voluntad del Monarca en vista de su decreto. A beneficio de éste, todo ha calmado en la Península sin efusion de sangre, y el día en que el Rey dió tan sabio decreto, á consecuencia de haber ido el General Ballesteros á hacerle conocer, era el voto unánime de la nacion, salió con él á pasear, y le hicieron conocer el contento general y regocijo que causaba á toda la nacion, nombrando en seguida á dicho Benemérito General, Capitan-General de los ejércitos nacionales.

En Veracruz y Méjico es probable hayan seguido el mismo ejemplo que en la Habana por las intimas conexiones que los unen, y por que la cosa es tan positiva, cuanto que ademas de las infinitas cartas de la Península recibidas en la Habana por varios conductos acordes en la noticia están exactamente contestes los papeles de Jamaica, Curazao, y Santómas.—Soy siempre de V. afectísimo servidor Q. B. S. M.—Ignacio Romero.—Se me olvidaba decirle que el General en Gefe ha escrito á este Señor Virrey con fecha 7 de Marzo que habia reforzado al General La-Torre, y que pensaba hacerlo aun con mas fuerzas: tambien parece se alistaba la escuadrilla en Puerto-Cabello para venir sobre el Hacha, y que de Maracaibo tambien venian fuerzas sobre el mismo punto.

Aqui tropa, comercio, particulares, y público estamos contentísimos con el real decreto del 7, porque todo va á terminar, y la España llegará á ser muy en breve la primer potencia del mundo, en cambio del extremado estado de abatimiento en que ya estabamos, y solo aguardamos con extraordinaria impaciencia la llegada del primer Correo que no puede tardar, para que viéndose la noticia de oficio nos volvamos locos de regocijo.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.